

LA CEDH SINALOA PRESENTA LA CONVOCATORIA AL PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS 2022

- *El presidente de este organismo público autónomo, José Carlos Álvarez Ortega, dijo que el propósito es reconocer la labor de quienes se han dedicado por años a la defensa, a la divulgación, a la protección y a la garantía de los derechos humanos*

Culiacán, Sinaloa; 21 de octubre de 2022.- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), dio a conocer la convocatoria de la primera edición del Premio Estatal de los Derechos Humanos 2022, dirigida a organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, a agrupaciones de defensores de derechos humanos y a la sociedad en general, quienes podrán proponer quién estimen se haya destacado en las actividades de promoción efectiva y defensa de los derechos humanos en el estado de Sinaloa.

José Carlos Álvarez Ortega, presidente de este organismo público autónomo, manifestó que el Premio Estatal de Derechos Humanos, nace con el propósito de reconocer la labor de quienes se han dedicado por años a la defensa, a la divulgación, a la protección y a la garantía de los derechos humanos.

“Por esta razón estimamos pertinente incluir en el Plan Estratégico Institucional de la CEDH, el otorgamiento de este premio, y para ello se dio a la tarea de establecer un reglamento de tal manera de que señalamos en este ordenamiento un consejo de premiación y un jurado que tendrá a su cargo la selección, el conocimiento de las postulaciones que se hagan por parte de instituciones académicas, de la sociedad en general, de agrupaciones de defensores de derechos humanos, para hacer la revisión de estos expedientes y finalmente que este consejo de premiación tenga a bien dictaminar a quien se le va a otorgar en este año”, dijo el ombudsperson en Sinaloa.

Explicó que, para el otorgamiento del premio, se instaló un consejo de premiación integrado por el presidente de esta CEDH, por la secretaria ejecutiva, Juliana Araujo Coronel, por el visitador general, Miguel Ángel Calderón Espinoza, por el secretario técnico, Miguel Ángel López Núñez, por el titular del Órgano Interno de Control, Pavel Jonathan Hernández Ortiz, por la diputada Elizabeth Chía Galaviz, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, por Nora Patricia Figueroa Saucedo, subsecretaria de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, por Ileana del Carmen Castro Miranda, consejera del Consejo Consultivo de la CEDH y el vicerrector de Operaciones de la UAdeO, Pedro Flores Leal, que a su vez acordaron nombrar al jurado calificador integrado por Cecilia María Peraza Zazueta, Enrique Vega Ayala, y a Yadira Carrera Ontiveros, quienes se han distinguido en sus diferentes áreas de trabajo y que tiene que ver con el conocimiento de la protección y defensa de los derechos humanos.

Las bases, que pueden ser consultadas en www.cedhsinaloa.org.mx, establecen que cualquier persona, institución pública, privada, social o académica podrán presentar una propuesta de



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Comunicado de prensa 54/2022

candidatura por escrito y/o a través del correo electrónico, concurso@cedhsinaloa.org.mx y/o de manera física, en cualquiera de las oficinas de la CEDH Sinaloa.

Las candidaturas deben ser formuladas mediante un escrito libre, debidamente firmado, en el que se señale a la persona física o persona jurídica propuesta como candidata al Premio, indicando el nombre completo o denominación, sus datos de contacto y datos generales.

Si llegara a tratarse de una candidatura post mórtem, se deberá anexar copia simple del acta de defunción y corresponderá al Consejo y el Jurado quienes realizarán una valoración sobre la trayectoria vital de la persona propuesta.

No podrán participar personas servidoras públicas en activo integrantes del Consejo o Jurado señalados en esta convocatoria, personal que labore en esta CEDH o integrante del Consejo Consultivo en activo o en los dos años anteriores a la publicación de la presente convocatoria, ni quien contienda por un cargo de elección popular o lo ocupe actualmente.

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de noviembre. El premio consistirá en un reconocimiento público y un estímulo económico de 25 mil pesos. Si el premio llegase a entregarse post mórtem, se entregarán al cónyuge supérstite o pareja, y en su caso a sus ascendientes o descendientes directos hasta el tercer grado.

El Consejo y el Jurado tendrán la facultad de solicitar en cualquier momento los documentos originales mencionados para su cotejo correspondiente.

Durante la presentación de la convocatoria de la primera edición del Premio Estatal de los Derechos Humanos 2022, llevada a cabo en las instalaciones de la CEDH, estuvieron presentes, el visitador general Miguel Ángel Calderón Espinoza; el secretario técnico, Miguel Ángel López Núñez; el titular del Órgano Interno de Control, Pavel Jonathan Hernández Ortiz y el director de Quejas, Orientaciones y Seguimiento, Jesús Soto Zazueta.